



ACTA Nro.GADMCSHFD-CM-2025-0018-AC

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SHUSHUFINDI, CELEBRADA EL 29 DE MAYO DEL DOS MIL VEINTICINCO.

- En la ciudad de Shushufindi, a los veintinueve días del mes de mayo del 2025, previa convocatoria No. **GADMSFD-A-2025-0018-C**, de fecha 26 de mayo del 2025, realizada por la Ing. Lorena Cajas Rodas, Alcaldesa del GAD Municipal del Cantón Shushufindi, siendo las 14h45, de conformidad a lo que establece el Art. 60, literal C y Art. 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, en concordancia con los Artículos 8, 9 y 12 de la Ordenanza que Regula el Procedimiento Parlamentario, para el Funcionamiento del Concejo Municipal, y en cumplimiento a la convocatoria, con la presencia del señor **Sr. Jonny Cedeño Zambrano**, Alcalde Subrogante del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi, **delegado mediante oficio No.GADMSFD-A-2025-0222-OF de fecha 29 de mayo de 2025**, para que presida esta sesión, se reúnen en sesión ordinaria los siguientes señores Concejales **Ec. Pamela Mera Vera**, **Ing. Freddy Rodríguez Litardo**, **Ab. Wilmer Danilo Rojas**, que integran el Concejo Municipal. Además, asisten, los señores: Msc. Edison Procel, en su calidad de Procurador Síndico Municipal Encargado, respectivamente. Actuando como Secretaría General Encargada del GADMSFD la Lic. Mercedes Castillo Paladines.

A continuación, interviene el señor **Jonny Cedeño Zambrano**, Alcalde Subrogante, quien manifiesta lo siguiente: Muy buenas tardes estimados compañeros Concejales, compañera Concejala, gracias por su asistencia a esta sesión de Concejo Municipal. Previo al inicio requiero a la señora secretaria proceda a dar lectura al oficio mediante el cual se me encarga presidir esta sesión ordinaria de Concejo. En mi calidad de Secretaria General Encargada del Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del Cantón, cumpliendo con lo dispuesto por el señor Alcalde Subrogante, Me permito dar lectura al oficio Nro. GAD-2025 el 222 de fecha 29 de mayo del 2025, dirigido al Señor Jonny Cedeño Vicealcalde del GAD Municipal del cantón Shushufindi, presente, de mi consideración, de conformidad a lo determinado en el artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador, la administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficiencia, eficacia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación. Bajo este contexto en mi calidad de Alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Shushufindi, me encuentro ejecutando actividades inherentes a la agenda institucional, en razón de lo expuesto me es imposible asistir a la sesión ordinaria de Concejo Municipal Nro. GAD-2025-018 por lo que delego a usted para que presida en representación de la Alcaldía misma que se desarrollará el jueves 29 de mayo del

Cerca de ti!



2025 a las 14H00 en la sala de sesiones del Concejo Municipal (...), suscribe la Ingeniera Lorena Cajas Rodas Alcaldesa del GAD Municipal del Cantón Shushufindi. A continuación, interviene el señor **Jonny Cedeño Zambrano**, Alcalde Subrogante, quien manifiesta lo siguiente: Gracias mi estimada Secretaria, proceda con la lectura a la convocatoria. En mi calidad de Secretaria General Encargada del Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del Cantón, cumpliendo con lo dispuesto por el señor Alcalde Subrogante, Me permito dar lectura a la convocatoria No. GADMSFD No.0018, la misma que en su parte pertinente señala: En mi calidad de Alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi, de conformidad a lo que establece el literal c) del Artículo 60 y Artículo 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD. (...).

1. Constatación del quórum.
2. Instalación de la sesión.
3. Aprobación del orden del día.
4. Aprobación de la Acta Nro.GADMCSHFD-CM-2025-0016-AC, de la Sesión Ordinaria del 8 de mayo de 2025.
5. Conocer, resolver y aprobar la unificación de los bienes inmuebles, signados: LOTE NRO. 10-08 con un área total de 4.7513 Ha; LOTE NRO. 10-09 con un área total de 5.7518 Ha; LOTE NRO. 10-10 con un Área Total 5.7516 Ha; LOTE NRO. 10-11 con un área total de 5.7514 Ha; LOTE NRO. 10-12 con un Área Total de 5.7509 Ha, designándose definitivamente, como Lote de Terreno N° 10-08, ubicado en la Parroquia San Pedro de los Cofanes, Cantón Shushufindi, en favor de los peticionarios MUNDIACABADOS CIA. LTDA, con sustento en el informe No. GADMCSFD-PSM-2025-240-I, suscrito por el MSc. Edison Procel, Procurador Sindico Encargado.
6. Conocer, resolver y autorizar la escrituración del lote de terreno No. 07, manzana 25, sector 04, con un área total de 403.62 m2, ubicado en las calles 12 de Noviembre entre Colombia y Panamá, Asentamiento Humano 24 de Diciembre de la Parroquia y Cantón Shushufindi, Provincia de Sucumbíos, a favor de la señorita Ariana Alexandra Ferrin Loor, con sustento en el informe Nro. GADMCSHFD-PSM-2025-237-I y Memorando Nro. GADMSFD-DPT-2025-492-M, emitidos por los señores MSc. Edison Procel y el Ing. José Luis Macías, Procurador Síndico Encargado y Director de Planificación, respectivamente.
7. Conocer la reforma Nro. 07 realizada mediante traspaso de crédito dentro de un mismo programa o subprograma, con sustento en el memorando No. GADMSFD-DF-2025-0373-M, suscrito por el Lic. José Ibarra, Director Financiero Encargado, conforme lo dispone el Art. 258 del COOTAD.
8. Clausura.

Cerca de ti



Concluida la lectura del orden del día, el señor **Jonny Cedeño Zambrano**, Alcalde Subrogante del Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi quien manifiesta: Gracias mi estimada Secretaria, prosiga a dar lectura al primer punto del orden del día.

PRIMER PUNTO.- CONSTATACIÓN DEL QUORUM.- Al efecto la Secretaria cumpliendo con la disposición del señor Alcalde Subrogante, procede a registrar la asistencia de los integrantes del Órgano Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi en el siguiente orden: señora Concejala **Econ. Pamela Mera Vera** quien expresa lo siguiente: Compañero Vicealcalde, compañeros Ediles Ortin Vásquez, Danilo Rojas, Freddy Rodríguez, a todas las áreas que nos acompañan el día de hoy, a la familia municipal, a nuestros hermanos y hermanas Shushufindenses muy buenas tardes. **Registre mi asistencia** señora Secretaria para llevar a cabo esta sesión ordinaria de conformidad lo que establece la ordenanza que regula el procedimiento parlamentario para el funcionamiento de este Concejo Municipal; señor Concejal **Ing. Freddy Rodríguez Litardo**, quien expresa lo siguiente: Un saludo cordial para usted compañera Secretaria del Concejo Mercedes Castillo, compañeros Concejales, compañeras Concejala, a usted compañero Vicealcalde quien preside esta sesión de Concejo ordinaria, a la parte jurídica del Gobierno Municipal, financiera, de la misma manera el área técnica de Planificación, especialmente a la Unidad de Ordenamiento Urbano, al área de comunicación, a la ciudadanía en general. **Presente** estimada secretaria para analizar, debatir y resolver cada uno de los puntos convocados para esta sesión ordinaria del día de hoy jueves; señor Concejal **Ab. Wilmer Danilo Rojas** quien expresa lo siguiente: Gracias estimada Secretaria. Saludos cordiales estimado compañero Jonny Cedeño en calidad de Alcalde Subrogante, compañero Concejal Ortin Vásquez, estimado compañero Freddy Rodríguez, estimada compañera Concejala Pamela Mera, Licenciado José Ibarra, Abogado Edison Procel también que nos acompaña la parte jurídica, estimados compañeros del Departamento de Planificación gracias por su presencia, a quienes nos están observando en diferentes partes de nuestro cantón y la provincia de Sucumbíos. **Presente** mi estimada Secretaria; señor Concejal **Ab. Ortin Vásquez Merino** quien expresa lo siguiente: Gracias querida Secretaria. Compañero Vicealcalde Jonny Cedeño Zambrano, compañera Concejal Pamela Mera Vera, Freddy Rodríguez Litardo, Danilo Rojas Vargas compañeros Concejales ustedes, a las compañeras profesionales del departamento de planificación, la Ingeniera Diana Moreno y la Arquitecta Vanesa Masa, el compañero Director Financiero Licenciado José Ibarra, señor Procurador Síndico el Doctor Edison Procel Macias, un saludo cordial a cada uno de ustedes. Sírvasse señora secretaria por favor registrar mi asistencia. En mi calidad de Secretaria General Encargada Señor Alcalde Subrogante, una vez registrada la asistencia de los señores Ediles existe el quorum reglamentario para iniciar la sesión del día de hoy 29 de mayo del 2025.

Cerca de ti!



Acto seguido interviene el señor **Jonny Cedeño Zambrano**, Alcalde Subrogante del Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi quien manifiesta lo siguiente: Gracias mi estimada Secretaria, prosiga a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

SEGUNDO PUNTO.- INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.- A continuación, interviene el señor **Jonny Cedeño Zambrano**, Alcalde Subrogante del Gobierno quien expresa lo siguiente: Gracias mi estimada Secretaria. Constatado el quórum reglamentario por parte de la señora secretaria, se instala la sesión ordinaria de Concejo Municipal debidamente convocada siendo las 14h45 minutos del día de hoy 29 de mayo del 2025. Proceda señora secretaria con el siguiente punto del orden del día.

TERCER PUNTO.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.- Acto seguido el señor **Jonny Cedeño Zambrano**, Alcalde Subrogante del Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi quien expresa lo siguiente: Señores Concejales, señora Concejala, está a consideración el punto del orden del día para su aprobación.

Seguidamente interviene el señor **Concejal Ab. Wilmer Danilo Rojas**, quien manifiesta lo siguiente: Gracias por permitirme la palabra. Refiriéndome al punto número tres, la aprobación del orden del día, agradecerles también por la entrega del expediente a su debido tiempo para poder revisar la convocatoria de número GADMCSHFD-A-2025-0018-C-ORD por lo tanto, la misma que está sujeta a la normativa legal vigente como lo determina el artículo 318 del COOTAD en concordancia con los artículos 8, 9 y 12 de la ordenanza que regula el procedimiento parlamentario para el funcionamiento del Gobierno Municipal. Por lo tanto, elevo a moción se apruebe el orden del día, esperando tener apoyo de los compañeros Ediles.

A continuación, interviene el señor **Concejal Ab. Ortin Vásquez Merino**, quien manifiesta lo siguiente: La moción elevada por el compañero Danilo Rojas Vargas es legal, por lo tanto, apoyo la misma para que sea aprobado este orden del día.

A continuación, interviene el señor **Jonny Cedeño Zambrano**, Alcalde Subrogante del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi y manifiesta lo siguiente: Gracias compañero Concejal Ortin Vásquez. Existe una moción presentada y respaldada, se califica. Mi estimada Secretaria a tomar la respectiva votación. En mi calidad de Secretaria General Encargada del Concejo Municipal, con la debida autorización del señor Alcalde Subrogante, procedo a tomar la votación nominal a los señores Concejales, quienes consignan su voto en el siguiente orden Concejales: Señora **Concejala Ec. Pamela Mera Vera**, quien expresa lo siguiente: A favor de la única moción; señor Concejal **Ing. Freddy Rodríguez Litardo**, quien expresa lo siguiente: Por la moción compañera; Señor Concejal **Ab. Wilmer Danilo Rojas**, quien expresa lo siguiente: Proponente de la moción mi estimada Secretaria; Señor **Concejal Ab Ortin Vásquez Merino** quien expresa lo siguiente: A favor de la moción; Señor Alcalde Subrogante **Jonny Cedeño**, quien expresa lo siguiente: A favor de la moción mi estimada Secretaria. Por lo tanto, señor

Correa de ti!



Alcalde Subrogante una vez receptada la respectiva votación es decir por **mayoría absoluta** de los señores concejales y concejala presentes y en uso de las atribuciones que le confieren el Código Orgánico de Organización, Territorial, Autonomía y Descentralización el Concejo Municipal **RESUELVE: Artículo 1.-APROBAR el orden del día para la sesión ordinaria del día 29 de mayo de 2025, tal como se encuentra establecido en la convocatoria.**

A continuación, interviene el señor **Jonny Cedeño Zambrano**, Alcalde Subrogante del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi, quien manifiesta lo siguiente: Gracias mi estimada Secretaria, una vez aprobado el orden del día, prosiga con el siguiente punto mi estimada Secretaria.

CUATRO PUNTO.- APROBACIÓN DE LA ACTA NRO.GADMCSHFD-CM-2025-0016-AC, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 8 DE MAYO DE 2025.

Seguidamente interviene el señor **Jonny Cedeño Zambrano**, Alcalde Subrogante del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi quien manifiesta lo siguiente: Gracias mi estimada Secretaria. Señores Concejales, señora Concejala, está a consideración el punto del orden del día para su aprobación.

Seguidamente interviene el señor **Concejal Ab. Ortin Vásquez Merino** quien manifiesta lo siguiente: Toda vez que se ha revisado el acta número GADMCSHFD-CM-2025-0016-AC obviamente llevado a efecto en sesión ordinaria el 08 de mayo del 2025, he podido constatar que constan los puntos deliberados, los puntos debidamente debatidos y las resoluciones adoptadas por este Concejo Cantonal, en tal calidad es legal de que sea debidamente aprobado lo transcrito en esta acta por este Concejo Cantonal, siendo así elevo a moción para que la misma quede en esta sesión ordinaria debidamente aprobada. Hasta aquí mi intervención compañero Alcalde Subrogante.

A continuación, interviene el señor **Concejal Ing. Freddy Rodríguez Litardo** quien manifiesta lo siguiente: Muchas gracias compañero. Una vez revisada el acta y las debidas resoluciones que constan dentro del punto del orden del día, quiero apoyar la moción presentada por el compañero legislador, el Abogado Ortin Vásquez.

Al respecto, interviene el señor **Jonny Cedeño Zambrano**, Alcalde Subrogante del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi manifiesta lo siguiente: Gracias compañero Concejal Freddy Rodríguez. Existe una moción presentada y respaldada, se califica, mi estimada secretaria prosiga a tomar la respectiva votación. En mi calidad de Secretaria General Encargada del Concejo Municipal, con la debida autorización del señor Alcalde Subrogante, procedo a tomar la votación nominal a los señores Concejales, Concejala quienes consignan su voto en el siguiente orden Concejales: Señora Concejala **Ec. Pamela Mera Vera**, quien expresa lo siguiente: Muchísimas gracias Licenciada Mercedes. A favor de la única moción; señor Concejal **Ing. Freddy Rodríguez Litardo**, quien expresa lo siguiente: A favor de la moción; señor **Concejal Ab. Wilmer Danilo Rojas** quien expresa lo siguiente: Una vez revisado el punto, a favor de la moción; señor **Concejal Ab. Ortin Vásquez Merino** quien manifiesta lo siguiente: Proponente; Señor Alcalde

Cerca de ti!



Subrogante **Jonny Cedeño Zambrano**, expresa lo siguiente: A favor de la moción mi estimada Secretaria. Por lo tanto, una vez receptada la respetiva votación es decir por **mayoría absoluta** de los señores concejales y concejala presentes y en uso de las atribuciones que le confieren el Código Orgánico de Organización, Territorial, Autonomía y Descentralización el Concejo Municipal **RESUELVE: Artículo 1.APROBAR la Acta Nro.GADMCSHFD-CM-2025-0016-AC, de la Sesión Ordinaria del 8 de mayo de 2025, sin ninguna observación.**

Acto seguido el señor **Jonny Cedeño Zambrano**, Alcalde Subrogante del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi quien expresa lo siguiente: Gracias mi estimada Secretaria, prosiga con el siguiente punto del orden del día.

QUINTO PUNTO.- CONOCER, RESOLVER Y APROBAR LA UNIFICACIÓN DE LOS BIENES INMUEBLES, SIGNADOS: LOTE NRO. 10-08 CON UN ÁREA TOTAL DE 4.7513 HA; LOTE NRO. 10-09 CON UN ÁREA TOTAL DE 5.7518 HA; LOTE NRO. 10-10 CON UN ÁREA TOTAL 5.7516 HA; LOTE NRO. 10-11 CON UN ÁREA TOTAL DE 5.7514 HA; LOTE NRO. 10-12 CON UN ÁREA TOTAL DE 5.7509 HA, DESIGNÁNDOSE DEFINITIVAMENTE, COMO LOTE DE TERRENO N° 10-08, UBICADO EN LA PARROQUIA SAN PEDRO DE LOS COFANES, CANTÓN SHUSHUFINDI, EN FAVOR DE LOS PETICIONARIOS MUNDIACABADOS CIA. LTDA, CON SUSTENTO EN EL INFORME NO. GADMCSFD-PSM-2025-240-I, SUSCRITO POR EL MSC. EDISON PROCEL, PROCURADOR SINDICO ENCARGADO.

Seguidamente interviene el señor **Jonny Cedeño Zambrano**, Alcalde Subrogante del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi quien manifiesta lo siguiente: Gracias mi estimada Secretaria. Señores Concejales, señora Concejala en este punto del orden del día pido la intervención de la Arquitecta Vanesa Maza a fin de que proceda a explicar técnicamente.

A continuación, interviene la **Arq. Vanesa Maza**, en su calidad de Analista de Planificación quien expresa lo siguiente: Buenas tardes señor Alcalde Subrogante Jonny Cedeño, señores Concejales y señora Concejala, Procurador Síndico, Secretaria General y a la audiencia del cantón. El siguiente trámite cuya planimetría se aprobó con fecha 29 de abril del año en curso corresponde a la unificación de cinco lotes Rurales el lote número 10-08 con una superficie de 4.7 hectáreas, el lote número 10-09 con una superficie de 5.7 hectáreas, el lote número 10-10 con una superficie de 5.7 hectáreas, el lote 10-11 cuya superficie es 5.7 hectáreas, el lote 10-12 con una superficie de 5.7 hectáreas igualmente, ubicados en la parroquia San Pedro de los Cofanes, adquirido por compra y venta por MUNDIACABADOS Compañía Limitada, el lote resultante de la unificación corresponde al lote número 10-08 con una superficie de 27.7 hectáreas de acuerdo con el detalle planteado en las planimetrías y en los documentos habilitantes propuestos por el propietario y el proyectista. El lote 10-08 unificado se encuentra afectado por un cuerpo de agua, por franjas de protección del oleoducto y de alta tensión. Eso es lo que les puedo informar.

Cerca de tal



A continuación, interviene el señor **Jonny Cedeño Zambrano**, Alcalde Subrogante del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi manifiesta lo siguiente: Gracias mi estimada Arquitecta. Con la intervención realizada está puesto a consideración compañeros Concejales, compañera Concejala el respectivo punto para su análisis y aprobación Seguidamente interviene el señor **Concejal Ing. Freddy Rodríguez Litardo** quien manifiesta lo siguiente: Muchas gracias estimado Vicealcalde. Una vez que corresponde a este Concejo Municipal autorizar la unificación de lotes de terreno y una vez que el solicitante ha cumplido con cada uno de los requisitos establecidos en la normativa local, quiero elevar a moción que este Concejo Municipal autorice la unificación de los lotes de terreno signados con el número 10-8 con una dimensión de 4.7513 hectáreas, el lote 10-09 de la misma manera con una dimensión de 5.7518 hectáreas, el lote número 10-10 con una área total de 5.7616 hectáreas, el lote de terreno número 10-11 con un dimensión de 5.7514 hectáreas y el lote de terreno número 10-12 un área 5.7509 hectáreas y desagregándose dice definitivamente el lote de terreno número 10-08 estos ubicados en la parroquia San Pedro los Cofanes del Cantón Shushufindi. Esperando tener el respaldo respectivo para que el propietario continúe con los trámites pertinentes de la unificación de estos lotes de terreno ubicado en la parte rural.

Seguidamente interviene el señor **Concejal Ab. Ortin Vásquez Merino** quien manifiesta lo siguiente: La unificación de bienes inmuebles es un procedimiento legal que se hace acá en el Ecuador, en este caso MUNDIACABADOS Compañía Limitada con su legítimo derecho. La explicación técnica expresada por la compañera Arquitecta Vanesa Maza está claro. En el sentido de la elevación a moción que hace el compañero Ingeniero Freddy Rodríguez totalmente procede en cuánto al legítimo derecho de unificar estos bienes inmuebles. Por lo tanto, compañero Alcalde Subrogante quiero respaldar la moción elevada por el compañero Freddy Rodríguez Litardo. Hasta aquí mi intervención

Al respecto, interviene el señor **Jonny Cedeño Zambrano**, Alcalde Subrogante del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi manifiesta lo siguiente: Gracias mi estimado Concejal Ortin Vásquez. Existe una moción debidamente presentada y respaldada, se califica, prosiga mi estimada secretaria a tomar la respectiva votación. En mi calidad de Secretaria General Encargada del Concejo Municipal, con la debida autorización del señor Alcalde Subrogante, procedo a tomar la votación nominal a los señores Concejales, Concejala quienes consignan su voto en el siguiente orden Concejales: Señora Concejala **Ec. Pamela Mera Vera**, quien expresa lo siguiente: Muchísimas gracias Licenciada Mercedes. Con sustento en el informe emitido por el área de Procuraduría Síndica y la Dirección de Planificación Territorial mi voto es a favor, con la finalidad de continuar con el trámite de unificación de los bienes inmuebles asignados con el lote de terreno número 10-08 con un área total de 4.7513 Ha, Lote número 10-09 con un área total de 5.7518 Ha; lote número 10-10 con un Área Total 5.7516 Ha; lote de terreno 10-

Cerca de ti!



11 con un área total de 5.7514 Ha; lote de terreno 10-12 con un Área Total de 5.7509 Ha, designándose como lote de Terreno número 10-08, ubicado en la Parroquia San Pedro de los Cofanes, Cantón Shushufindi; **Ing. Freddy Rodríguez Litardo**, quien expresa lo siguiente: Proponente estimada Secretaria; señor **Concejal Ab. Wilmer Danilo Rojas** quien expresa lo siguiente: Gracias estimada Secretaria. Una vez revisado el punto que se está tratando el mismo que cumple con todos los requisitos fundamentales, igualmente con el criterio fundamentado de la compañera Arquitecta que dio a conocer para el debido proceso, por lo tanto, apoyo la moción; señor **Concejal Ab. Ortin Vásquez Merino** quien expresa lo siguiente: A favor de la moción compañera Secretaria; Señor Alcalde Subrogante **Jonny Cedeño Zambrano**, expresa lo siguiente: A favor de la moción mi estimada Secretaria. Por lo tanto, una vez receptada la respetiva votación es decir por **mayoría absoluta** de los señores concejales y concejala presentes y en uso de las atribuciones que le confieren el Código Orgánico de Organización, Territorial, Autonomía y Descentralización el Concejo Municipal **RESUELVE: Artículo 1. ACOGER** el contenido del informe No. GADMCSFD-PSM-2025-240-I 2 informe No. GADMCSFD-DPT-UDOT-2025-020-I emitidos por Procuradora Sindica y la Dirección de Planificación.

Artículo 2. Aprobar los planos de la unificación de los lotes de terreno, mismos que son de absoluta responsabilidad del peticionario en coordinación con el profesional que los elaboró.

Artículo 3.- AUTORIZAR la unificación y consolidación de los lotes de terreno signados como: **LOTE NRO. 10-08** con un Área Total de **4.7513** Ha; **LOTE NRO. 10-09** con un Área Total de **5.7518** Ha; **LOTE NRO. 10-10** con un Área Total **5.7516** Ha; **LOTE NRO. 10-11** con un Área Total de 5.7514 Ha; **LOTE NRO. 10-12** con un Área Total de 5.7509 Ha, designándose definitivamente, como **LOTE DE TERRENO N° 10-08**, con un **ÁREA TOTAL UNIFICADA** de 27.7570 Ha; ubicado en la Parroquia San Pedro de los Cofanes, cantón Shushufindi, a favor de los peticionarios **MUNDIACABADOS CIA. LTDA.**, de acuerdo al siguiente detalle:

LOTE Nro.10-08 ÁREA UNIFICADA

NORTE:	CON Camino Poligonal EN 222.33m, CON Camino Poligonal EN 746.50m, CON Área de Protección Estero S/N EN 32.27m, CON Camino Poligonal EN 214.88m, CON Área de Protección Oleoducto EN 33.78m, CON Área de Protección Alta tensión EN 14.91m	1264.67m
SUR:	CON Área de Protección Oleoducto EN 33.33m, CON Camino Poligonal EN 319.26m, CON Área de Protección Estero S/N EN 32.00m, CON Camino Poligonal EN 122.17m, Camino Poligonal EN 527.63m, Camino Poligonal EN 222.96m	1257.35m
ESTE:	CON Área de Protección Alta tensión EN 115.15 m, CON Área de Protección Oleoducto EN 136.13 m	251.28m
OESTE:	CON Lote No. 10-07 EN 241.03 m	241.03m

ÁREA TOTAL 27.7570

El **LOTE N° 10-08**, unificado se encuentra afectado por un cuerpo de agua, la franja de protección del oleoducto y alta tensión.

Cerca de 50!



CUADRO DE ÁREA DEL LOTE No. 10-08		
ÁREA UNIFICADA		
DESCRIPCIÓN	ÁREA(Ha)	%
ÁREA ÚTIL No. 1	19.9933	72.03%
ÁREA ÚTIL No. 2	6.1222	22.06%
Área de Protección Estero S/N	0.7815	2.82%
Área de Protección Oleoducto	0.7530	2.71%
Área de Protección Alta Tensión	0.1070	0.39%
ÁREA TOTAL DEL LOTE No. 10-08	27.7570	100.00%
ÁREA UNIFICADA		

según consta en el informe No. GADMCSFD-PSM-2025-240-I, suscrito por el MSc. Edison Procel, Procurador Sindico Encargado e informe No.GADMCSHFD-DPT-UDOT-2025-020 emitido por la Dirección de Planificación Territorial.

Artículo 4. EXHORTAR a la Dirección de Planificación para que por intermedio de la Jefatura de Avalúos y Catastros proceda con la rectificación de la medición y el correspondiente cálculo de avalúo a recaudar por la presente unificación e impuesto predial del bien inmueble.

Artículo 5.- NOTIFICAR al peticionario, con la presente resolución para conocimiento y trámites pertinentes de ACLARATORIA DE ESCRITURA.

A continuación, interviene el señor **Jonny Cedeño Zambrano**, Alcalde Subrogante del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi quien manifiesta lo siguiente: Gracias mi estimada Secretaria, prosiga con el siguiente punto del orden del día.

SEXTO PUNTO CONOCER, RESOLVER Y AUTORIZAR LA ESCRITURACIÓN DEL LOTE DE TERRENO NO. 07, MANZANA 25, SECTOR 04, CON UN ÁREA TOTAL DE 403.62 M2, UBICADO EN LAS CALLES 12 DE NOVIEMBRE ENTRE COLOMBIA Y PANAMÁ, ASENTAMIENTO HUMANO 24 DE DICIEMBRE DE LA PARROQUIA Y CANTÓN SHUSHUFINDI, PROVINCIA DE SUCUMBÍOS, A FAVOR DE LA SEÑORITA ARIANA ALEJANDRA FERRIN LOOR, CON SUSTENTO EN EL INFORME NRO. GADMCSHFD-PSM-2025-237-I Y MEMORANDO NRO. GADMSFD-DPT-2025-492-M, EMITIDOS POR LOS SEÑORES MSC. EDISON PROCEL Y EL ING. JOSÉ LUIS MACÍAS, PROCURADOR SÍNDICO ENCARGADO Y DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN, RESPECTIVAMENTE.

Seguidamente interviene el señor **Jonny Cedeño Zambrano**, Alcalde Subrogante del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi quien manifiesta lo siguiente: Gracias mi estimada Secretaria. Señores Concejales, señora Concejala en este punto del orden del día pido la intervención de la Ingeniera Diana Moreno en su calidad de Jefa de Regulación Urbana a fin de que proceda a dar la explicación técnica.

A continuación interviene la **Ing. Diana Moreno**, en su calidad de Jefe de Regulación Urbana quien expresa lo siguiente: Buenas tardes señor Alcalde Subrogante, buenas tardes señores Concejales y compañeros del municipio. El trámite es de adjudicación de terrenos municipales o bienes mostrencos en el asentamiento humano 24 de Diciembre solicitado por la señora Ferrín Loor Ariana Alejandra, signándole con el lote número 7, de la manzana 25, del sector 04,

Cerca de ti!



habiendo cumplido los requisitos habilitantes, la línea de fábrica y la planimetría respectiva da un área de 403.62 metros cuadrados. Hasta ahí mi intervención señor Alcalde Subrogante.

Al respecto, interviene el señor **Jonny Cedeño Zambrano**, Alcalde Subrogante del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi manifiesta lo siguiente: Gracias mi estimada Ingeniera Diana Moreno. Con la explicación realizada señores Concejales, señora Concejala está a consideración el punto del orden del día para su análisis y aprobación.

Seguidamente interviene el señor **Concejal Ab. Ortín Vásquez Merino** quien manifiesta lo siguiente Con el expediente donde tenemos el punto seis, el análisis técnico-legal, la explicación técnica que la complementa en esta oportunidad la compañera Diana Moreno de la Dirección de Planificación está cumpliendo el debido proceso para poder sacar esta escrituración la señora Alexandra Ferrin. De tal manera que dentro de aquello es fundamental en este momento oportuno que este Concejo Cantonal pueda autorizar para que ella pueda continuar con su trámite a fin de poder obtener las escrituras y al final inscribir en el registro de la propiedad. De tal manera que elevo a moción para poder autorizar la estructuración del lote de terreno número 07, manzana 25, sector 04 con un área total de 403.63m² ubicado en la calle 12 de noviembre, entre Colombia y Panamá, Asentamiento Humano 24 de Diciembre de la parroquia y Cantón Shushufindi, provincia de Sucumbíos, obviamente a favor de la señora Ariana Alexandra Ferrin Llor. Hasta aquí mi intervención compañero Alcalde Subrogante

A continuación, interviene la señora Concejala **Ec. Pamela Mera Vera** quien expresa lo siguiente: Muchísimas gracias. Quiero respaldar la moción presentada por el compañero Edil Ortín Vásquez de conformidad a los informes emitidos por la Dirección de Planificación Territorial y la Dirección de Procuraduría Síndica, con la finalidad de que se continúe con el trámite de escritura del lote de terreno número 7, manzana 25, sector 4, con un área total de 403.62 metros cuadrados, ubicados en las calles 12 de noviembre entre Colombia y Panamá del asentamiento humano 24 de Diciembre de la parroquia y Cantón Shushufindi.

Al respecto, interviene el señor **Jonny Cedeño Zambrano**, Alcalde Subrogante del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi manifiesta lo siguiente: Gracias compañera Concejala Pamela Mera. Existe una moción presentada y respaldada, se califica la misma, mi estimada secretaria prosiga a tomar la respectiva votación. En mi calidad de Secretaria General Encargada del Concejo Municipal, con la debida autorización del señor Alcalde Subrogante, procedo a tomar la votación nominal a los señores Concejales, Concejala quienes consignan su voto en el siguiente orden Concejales: Señora Concejala **Ec. Pamela Mera Vera**, quien expresa lo siguiente: A favor de la única moción; señor Concejal **Ing. Freddy Rodríguez Litardo**, quien expresa lo siguiente: Por la moción; señor **Concejal Ab. Wilmer Danilo Rojas** quien expresa lo siguiente: En base a los sustentos técnicos y jurídicos a favor de la moción; señor **Concejal Ab. Ortín Vásquez Merino** quien

Cerca de ti!



expresa lo siguiente Proponente; Señor Alcalde Subrogante **Jonny Cedeño Zambrano**, expresa lo siguiente: A favor de la moción mi estimada Secretaria. Por lo tanto, una vez receptada la respetiva votación es decir por **mayoría absoluta** de los señores concejales y concejala presentes y en uso de las atribuciones que le confieren el Código Orgánico de Organización, Territorial, Autonomía y Descentralización el Concejo Municipal **RESUELVE: Artículo 1.- ACOGER el contenido del informe Nro. GADMCSHFD-PSM-2025-237-I y Memorando Nro. GADMSFD-DPT-2025-492-M emitidos por Procuraduría Sindica y la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, respectivamente.**

Artículo 2. ADJUDICAR el lote de terreno No. 07, manzana 25, sector 04, con un área total de 403.62 m², ubicado en las calles 12 de Noviembre entre Colombia y Panamá, Asentamiento Humano 24 de Diciembre de la Parroquia y Cantón Shushufindi, Provincia de Sucumbíos, a favor de la señorita Ariana Alejandra Ferrin Loor.

Artículo 3. AUTORIZAR a la señora Alcaldesa para que se realice los trámites administrativos pertinentes y se proceda a suscribir la escritura pública a favor de la posesionara señalada en el artículo 2 de la presente resolución.

Artículo 4. NOTIFICAR a la posesionaria con el contenido de la presente resolución, a fin de que continúen con el respectivo trámite de escrituración.

A continuación, interviene el señor **Jonny Cedeño Zambrano**, Alcalde Subrogante del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi quien manifiesta lo siguiente: Gracias mi estimada Secretaria, prosiga con el siguiente punto del orden del día.

SÉPTIMO PUNTO.- CONOCER LA REFORMA NRO. 07 REALIZADA MEDIANTE TRASPASO DE CRÉDITO DENTRO DE UN MISMO PROGRAMA O SUBPROGRAMA, CON SUSTENTO EN EL MEMORANDO NO. GADMSFD-DF-2025-0373-M, SUSCRITO POR EL LIC. JOSÉ IBARRA, DIRECTOR FINANCIERO ENCARGADO, CONFORME LO DISPONE EL ART. 258 DEL COOTAD.-

Seguidamente interviene el señor **Jonny Cedeño Zambrano**, Alcalde Subrogante del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi quien manifiesta lo siguiente: Gracias mi estimada Secretaria. Señores Concejales, señora Concejala en este punto el orden del día pido la intervención del Licenciado José Ibarra Director Financiero a fin de que proceda a sustentar el respectivo informe técnico.

A continuación, interviene el **Lic. José Ibarra**, en su calidad de Director Financiero quien expresa lo siguiente: Gracias señor Alcalde, muy buenas tardes señora Concejala, señores Concejales, compañeros presentes y a toda la ciudadanía que nos sigue por redes que tengan una buena tarde. Ante diversas necesidades institucionales señor Alcalde, mediante memorando de Talento Humano 148, informe de la Dirección de Planificación 53, memorando 68 y 89 de Agua Potable e informe número 155 y 548 de Obras Públicas se solicitó a la máxima autoridad la

Cerca de ti!



autorización para realizar una reforma basados en el artículo 256 del COOTAD. Una vez que se obtuvo la autorización de la máxima autoridad se realizó la reforma número 8, como se puede ver es una reforma equilibrada tanto en los aumentos y disminuciones, por un valor de 194,071.96 es así que aprobada y autorizada con memorando número 373 se remitió a la máxima autoridad para que se ponga en conocimiento y cumplir con el artículo 258 del COOTAD señor Alcalde.

Seguidamente interviene el señor **Jonny Cedeño Zambrano**, Alcalde Subrogante del Gobierno Autónomo Descentralizado del Municipal del Cantón Shushufindi expresa lo siguiente: Gracias mi estimado Licenciado José Ibarra. Con la intervención realizada se dio cumplimiento a lo determinado en el artículo 258 del COOTAD. Proceda señora secretaria a sentar la razón correspondiente en el siguiente punto del orden del día.

Acto seguido **interviene el señor Concejal Ing. Freddy Rodríguez Litardo** quien expresa lo siguiente: Estimado Vicealcalde solicito antes de sentar la razón si la parte Financiera nos puede ayudar con una duda que tengo justamente como dice conocer este Concejo Municipal referente a la reforma que se ha realizado en lo que es la partida de otros servicios comunales, veo que existe disminución de un proyecto que se encuentra en ejecución, lo que corresponde a la construcción del centro de salud tipo A en la comunidad La Victoria, Cantón Shushufindi y se aumenta a maquinaria y equipo de arrendamiento, entonces quisiera conocer por parte de la parte Financiera ya que revisé los informes técnicos y no se establece de que partidas se va a sacar los recursos, solamente hay la solicitud para ejecutar un proyecto nuevo y se ha establecido la disminución de esta partida presupuestaria referente a que la parte financiera si nos puede dar a conocer a este Concejo si es que hay exceso, excedente de esa partida presupuestaria, ya se terminó el proyecto o porque se considera coger de esta partida, de este proyecto para poder generar una nueva partida. Esa es la consulta para que pueda dar a conocer.

Seguidamente interviene el señor **Jonny Cedeño Zambrano**, Alcalde Subrogante del Gobierno Autónomo Descentralizado del Municipal del Cantón Shushufindi expresa lo siguiente: Gracias mi estimado Concejal Freddy Rodríguez. Mi estimado Licenciado José Ibarra para que nos ayude con la explicación.

A continuación, interviene el **Lic. José Ibarra**, en su calidad de Director Financiero quien expresa lo siguiente: Gracias señor Alcalde. Si, señor Concejal el año pasado cuando se hizo la programación del presupuesto para 2025 se planificó pagar tres o cuatro planillas de este proyecto, pero la final terminamos pagando una planilla más. Entonces ese es el excedente que existe actualmente en este año, porque a diciembre si pudimos pagar una más, siempre se programa pagar planillas, por ejemplo, la de noviembre en diciembre, no perdón, octubre en diciembre, siempre dos meses caídos, pero esta vez sí se pudo pagar la última esta vez en diciembre y esa planilla fue la que quedó en excedente, es un excedente.

Acto seguido interviene el **señor Concejal Ing. Freddy Rodríguez Litardo** quien expresa lo siguiente: Muchas gracias estimado Vicealcalde. Principalmente la

Cerca de ti!



consulta es porque este es un proyecto que se ejecuta a través de un convenio y todos los recursos que ingresan a través de convenios de Petro-Ecuador tiene que justificarse, caso contrario que no se ejecuten se tienen que devolver según la parte financiera y la explicación que dice es que se programó pagar este año, pero se pagó el año anterior, entonces esta excedido el presupuesto que se aprobó por este Concejo Municipal, por ende pues ya se ha concluido con el contratista. Hasta ahí, esa es nomas es mi consulta y para que quede asentado en acta.

Seguidamente interviene el señor **Jonny Cedeño Zambrano**, Alcalde Subrogante del Gobierno Autónomo Descentralizado del Municipal del Cantón Shushufindi expresa lo siguiente: Gracias mi estimado José Ibarra, de igual manera a mi estimado Concejal Freddy Rodríguez por la consulta. Mi estimada secretaria prosiga al siguiente punto del orden del día. En mi calidad de Secretaria General Encargada: Señor Alcalde Subrogante en este punto se sienta razón que el Concejo da por conocida la reforma número 7 realizada mediante traspaso de crédito dentro de un mismo programa o subprograma con sustento en el memorando número GAD-2025 el 373 e informe número GAD-2025 el 018 emitidos por la Dirección Financiera.

OCTAVO PUNTO.-CLAUSURA.- Seguidamente interviene el señor Jonny Cedeño Zambrano, Alcalde Subrogante del Gobierno Autónomo Descentralizado del Municipal del Cantón Shushufindi expresa lo siguiente: Gracias mi estimada Secretaria. De igual manera quiero darle gracias señores compañeros Concejales y compañera Concejala por asistir a esta sesión de Concejo mediante el cual se abordaron todos los puntos del orden del día. Procedo a clausurar la misma siendo las 15h13 minutos del día de hoy 29 de mayo del 2025. Gracias a todos. Firmando para constancia de lo actuado junto con la Secretaría que certifica.



Sr. Jonny Cedeño Zambrano
**ALCALDE SUBROGANTE DEL GADM
CANTÓN SHUSHUFINDI**

SG/ml



Lic. Mercedes Castillo Paladines
**SECRETARIA GENERAL (E) GADM
DEL CANTÓN SHUSHUFINDI**

Cerca de ti!